



**PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD 2020-2021
INDICACIONES PARA CENTROS Y ERTs**

(Revisado con Centros en Comisión Técnica de Seguimiento de Intercambio Académico en su sesión 08/06/2020)

CONSIDERACIONES GENERALES

Movilidades salientes 2020-2021

Movilidad física: Movilidad con desplazamiento físico a la universidad de destino, para docencia presencial o semipresencial → los periodos de movilidad son elegibles para la financiación

Movilidad virtual: Movilidad sin desplazamiento físico, con docencia virtual o en línea en su totalidad. En este momento los periodos de movilidad no son elegibles para recibir financiación, salvo en caso de fuerza mayor (programa Erasmus+). Se recomienda no hacer movilidades en esta modalidad salvo para Doble Titulación si fuera necesario

Movilidad combinada/mixta/blended mobility: Combina periodos de movilidad física y virtual con algún tipo de alternancia, (en el periodo de movilidad física puede haber semipresencialidad) → la financiación puede ser diferente para cada periodo (pendiente de aclaraciones de SEPIE para programa Erasmus+; para programas propios, recomendación CRUE de pagar aprox. 20% durante los periodos de movilidad virtual) .

La idea es mantener todas las movilidades siempre que sea posible hacerlo con garantías para el alumnado, y que la universidad de destino lo permita.

Cuando sea necesario, se permitirá movilidad combinada, iniciando el semestre con docencia online e incorporación física a la universidad de destino durante el semestre.

Se recomienda a estudiantes posponer sus movilidades al 2º semestre en los siguientes casos:

- Si la universidad de destino está fuera de la Unión Europea, Suiza, Noruega o Islandia
- Si las limitaciones en la oferta académica no hacen viable un acuerdo académico adecuado.
- Si la universidad social tiene previsto ofrecer docencia 100% online durante todo el 1er semestre, sin ningún tipo de movilidad
- Si las condiciones sanitarias en el país o región de destino no son las adecuadas poco antes del inicio de la estancia
- Si las autoridades del país o región de destino han establecido medidas de confinamiento y restricción de movimientos severas poco antes del inicio de la estancia

El cambio de curso completo /semestre A → semestre B (al mismo destino u otro) deberá comprobarse siempre con el Centro a nivel de viabilidad académica. No está garantizado para todos los casos.



Movilidades entrantes 2020-2021

Se desincentivarà a los alumnos a venir en el semestre A y se recomendará cambio a semestre B, especialmente a los que por su país de origen o nacionalidad necesiten un visado de entrada en España (trámites paralizados o ralentizados, no es realista que vengan a Valencia en septiembre).

Los estudiantes que insistan en venir serán bienvenidos, siempre que exista reciprocidad con su universidad de origen. Se les informará de las especiales circunstancias que encontrarán en el campus, en la vida académica, y se insistirá en que algunas titulaciones y asignaturas tendrán limitaciones en su capacidad.

Se indicará a las universidades socias que si sus estudiantes cambian movilidad de curso completo / semestre A al semestre B deberán venir con el aval de la universidad extranjera, que en algunos casos puede haber problemas de plazas, y que deberán consultar con Centros UPV si estos tienen capacidad para recibir nuevos estudiantes (aún no nominados) en semestre B.

ALUMNOS ENTRANTES - MATRÍCULA

Los estudiantes con categoría de matrícula "Mobilitat" habitualmente realizan su matrícula durante los primeros días de septiembre, al tiempo que empiezan a ir a clase para tantear las asignaturas (contenido, enfoque, modo de evaluación). A menudo no están matriculados en las asignaturas durante los primeros días.

A finales de enero-principios de febrero se realiza la matrícula de los estudiantes que vienen solo para el semestre B.

En 2020-2021, al empezar las clases en modo principalmente virtual, las Oficinas de RRII tendrán que cambiar y adelantar el procedimiento (sin matrícula confirmada, los estudiantes no aparecen en listados de PDI, no hay acceso a PoliformaT y no podrán conectarse a docencia en Teams).

Se dará prioridad a los alumnos entrantes de Doble Titulación

Algunas indicaciones o puntos a tener en cuenta, especialmente en Jefatura de Estudios – Subdirecciones/Vicedecanatos de Ordenación Académica y Técnicos de Gestión Académica

-Iniciar / mantener diálogo con los técnicos de RRII para tener en cuenta la matrícula de estudiantes de intercambio a la hora de diseñar grupos / subgrupos para clases presenciales. Los técnicos pueden aportar una previsión en base a solicitudes de admisión 2020-2021 de estudiantes Erasmus.

-Comunicar con antelación a los técnicos de RRII cualquier actualización de horarios que pudiera darse con posterioridad a la publicación de los horarios oficiales en la web del Centro / ERT o en página web de la titulación.

-Una vez cerrada la matrícula de máster en tanda A, comunicarse con técnicos de RRII sobre capacidad de matrícula para estudiantes Erasmus (su matrícula se cierra antes del cierre de matrícula en tanda B).



-Comunicar a RRII si algún máster se impartirá (y evaluará) de forma completamente online y si está abierto a matrícula de alumnos de intercambio. En caso positivo, comprobar los siguientes puntos: ¿matrícula posible en semestre A / semestre B ?, ¿solo para convenios propios de ese máster, para cualquier convenio del Centro gestor o incluso para alumnos procedentes de otros Centros, previa comprobación de sus estudios previos?, ¿número máximo de plazas por asignatura?

ALUMNOS SALIENTES – MATRÍCULA

Los Centros deben facilitar en la medida de lo posible los cambios de matrícula (movilidad-no movilidad, permutas de asignaturas) en caso de movilidades canceladas o interrumpidas de forma imprevista.

En algunos casos puede que sea necesario convocar CATs extraordinarias si las circunstancias provocan retornos anticipados o cancelaciones de movilidades y los alumnos tienen que reajustar tu acuerdo académico para cursar parte de sus asignaturas en la UPV. Servicio de Alumnado comentó que, si era necesario, se podrían convocar sesiones adicionales de la Subcomisión de Reconocimiento de créditos de Grado / Máster (tendrían que indicarlo los Centros a través de la Subdirección/Vicedecanato que habitualmente participa).

ALUMNOS SALIENTES – BECA ERASMUS, DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES

Beca Erasmus / PROMOE / Euromovex 2020-2021 – Convenios de subvención

Las oficinas de RRII deben ir incentivando desde ya a su alumnado para que obtengan firma electrónica en alguno de los modos que prevé la administración española. Esto evita desplazamientos innecesarios y facilita los trámites en un contexto de atención presencial muy reducida.

Desde OP11 se utilizarán las opciones de AIRE para incluir algunas advertencias en la documentación y convenios de alumnos, allá donde sea posible. Concretamente se introducirán textos nuevos en los documentos de aceptación de la beca (no la aceptación de la plaza asignada en fase “Solicitud”, sino el documento que se genera en fase “Estancia” > documentación inicial, donde cada estudiante indica el número de cuenta donde desea cobrar la ayuda).